

## DIRECTORIO NACIONAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ESPECIAL

### PLAN DE TRABAJO 2017

#### 1.- ANTECEDENTES

La educación chilena atraviesa por una situación de crisis y transformaciones radicales desde la instalación del modelo neoliberal, en particular nuestro país se vio impactada en todos los ámbitos de desarrollo: político, social, económico y cultural, situación que vino a cambiar profundamente las relaciones de convivencia social.

La Ley General de Educación, aprobada el año 2009, consagra un concepto de “calidad” vinculado netamente a los resultados estandarizados sin considerar los contextos.

Este concepto de calidad está en contra de todo el discurso de educación inclusiva, además, va en contra de todo lo expresado en la Política Nacional de Educación Especial publicada el año 2005; porque lejos de incluir a las personas con Necesidades Educativas Especiales, las excluye.

Es fundamental comprender la educación especial como una modalidad educativa y quienes ejercen la profesión docente desde esta mirada, son un aporte transversal a las comunidades educativas, considerando las cada vez mayores dificultades que presentan las y los estudiantes. Esta modalidad educativa debe valorarse en tanto desarrolla un ámbito de la profesionalización docente específica que no ha sido valorada.

Junto con ello, la aparición de ley de Subvención Escolar Preferencial y el decreto n° 170/2009, ha distorsionado la profesión docente del sector de Educación Especial y ha flexibilizado las formas de contratación y pago para la docencia del sector.

En este contexto de desprofesionalización del sector, después de la aprobación de la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, tenemos una evaluación docente que para la Educación Especial no da cuenta de su quehacer. Durante el 2009 se hicieron esfuerzos serios por demostrar que el instrumento para los sectores de TEL y TEA eran absolutamente inadecuados, hicimos una propuesta seria de adecuación, no obstante las autoridades no consideraron nuestros argumentos. Actualmente las y los profesores de educación diferencial no podemos acceder a una evaluación docente que considere los instrumentos técnicos pertinentes a nuestras especialidades de formación, sino hasta el 2019, como lo ha prometido el Ministerio de Educación.

## DIRECTORIO NACIONAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ESPECIAL

Otro elemento a considerar dentro de este marco de flexibilización de la función docente es que al sector de Educación Especial no se le consideren la especialización como menciones para el pago del Bono de Reconocimiento Profesional. El discurso público señala que los profesionales de esta área son del primer nivel, son las personas que deben aportar al desarrollo institucional, no obstante, al momento de pagar una asignación que reconoce el título profesional, se considera a este sector como profesionales sin mayor nivel de preparación.

Por todo lo anterior, hoy se hace más necesario que nunca organizar al sector.

### **ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO POLÍTICO-ORGÁNICO**

Estratégicamente es necesario establecer una red nacional al interior del Colegio de Profesores que nos permita comunicar y canalizar las inquietudes del profesorado del sector.

Para mejorar la participación se formará una Red de Profesoras-es de Educación Diferencial coordinada por el Dirigente Nacional encargado del Departamento de Profesores Jóvenes.

La Red estará conformada por los encargados regionales, provinciales y/o comunales del Departamento de Educación Especial (DEE), quienes harán contacto con el magisterio del sector de cada zona.

El Departamento Nacional tendrá un equipo de voluntarios, convocados por el Dirigente Nacional a cargo de esta área que ayudarán en la coordinación de todo el plan de trabajo.

### **IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA**

El Departamento Nacional con su equipo de voluntarios se reunirán cada quince días para la coordinación de todo el plan de trabajo.

Existirá una articulación entre el DEE, el de Educación y Jurídico en aquellas materias que se requiera.

Se crea una coordinación nacional de Encargados Regionales y/o comunales del DEE a lo largo del país, quienes a la vez tendrán que formar su red zonal de profesores.

## DIRECTORIO NACIONAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ESPECIAL

En cada región se realizará, al menos, una reunión ampliada para abordar temáticas del sector.

Paralelamente a lo anterior, se promoverá en el sector de Educación Especial la Campaña de Afiliación al Colegio de Profesores.

Los encargados Regionales y/o comunales se reunirán una vez por semestre para coordinar y para tener una jornada de trabajo en asuntos del sector. A su vez, en cada región y/o comuna se realizarán reuniones ampliadas para abordar las temáticas. Será acuerdo de cada nivel determinar la periodicidad de las reuniones.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

Fortalecer el Colegio de Profesores por medio de dinamización orgánica del Departamento de Educación Especial en todos los niveles: nacional, regional y comunal.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Definir las principales demandas del sector y diseñar un plan de acción para su consecución desde la Mesa de Educación Especial establecida con MINEDUC.
2. Constituir una red nacional de educadoras diferenciales.
3. Generar una propuesta política de Educación Especial emanada democráticamente desde la base para el Colegio de Profesores que permita incentivar la afiliación del sector a la organización y que de insumos para que la organización pueda representar de mejor forma a esta modalidad de enseñanza.

**DIRECTORIO NACIONAL  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ESPECIAL**

**ACTIVIDADES**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Auto-educación y elaboración de propuestas	✓ Desarrollo de un Encuentro Nacional de Educación Especial que constituya las bases de una propuesta educacional para el sector.



**EDUARDO GONZÁLEZ NAVARRO  
DIRECTORIO NACIONAL  
ENCARGADO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ESPECIAL**